

**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ

# **GACETA MUNICIPAL**

## **periódico oficial**

---

Año 2 | Gaceta No. 61 | 26 de junio de 2023

**Angélica Moya Marín**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2022-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

# Contenido

	<b>Página</b>
<b>1. Acuerdos de Cabildo 2022-2024.</b>	<b>5</b>

### Sumario de Acuerdos

No.	Sesión	Acuerdo	Aprobación	Página
I	<b>Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Septuagésima Segunda</b>  (12/junio/2023)	<b>Acuerdo Número 195</b> Acuerdo Económico por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, aprueba las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023.	<b>Mayoría</b>	<b>5</b>
II	<b>Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Septuagésima Tercera</b>  (15/junio/2023)	<b>Acuerdo Número 196</b> Acuerdo Económico por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo número 184 aprobado en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Sexagésima Cuarta, de fecha 20 de abril de 2023, consistente en la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	<b>Mayoría</b>	<b>46</b>

No.	Sesión	Acuerdo	Aprobación	Página
		<p>Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$743,819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.).</p>		
		<p><b>Acuerdo Número 197</b> Acuerdo Económico por el que se designa al Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, (IMCUFIDEN).</p>	<p><b>Mayoría</b></p>	<p><b>56</b></p>

## 1. Acuerdos de Cabildo 2022-2024.

### I. DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL 12 DE JUNIO DE 2023.

**Angélica Moya Marín,**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México.**

**A su población hace saber:**

#### **Acuerdo Número 195**

El Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, VIII y XXXIX, 48 fracciones II y XVI y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.4 párrafo primero, 12.15 y 12.16 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 11, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 y 6 del Reglamento Interno de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; expide el "**Acuerdo Económico por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, aprueba las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023**"; en los siguientes términos:

#### **Acuerdo Económico**

**Primero.-** Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de **\$242'207,558.98 M.N. (Doscientos cuarenta y dos millones doscientos siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 98/100 M. N.)**, en los términos descritos en el Proyecto de Resolución, que acompaña al presente acuerdo.

Los documentos, sustento del presente acuerdo, formarán parte del Apéndice del Acta de Cabildo para constancia, así como los dictámenes de procedencia emitidos por el Comité Interno de Obra Pública.

**Segundo.-** La ejecución de las obras contempladas dentro de las modificaciones al Programa Anual de Obra 2023, se sujetará a lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique a la Dirección General de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y demás interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**Quinto.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación del mismo.

### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

**La Presidenta Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.**

**Dado en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones del Cabildo, en Naucalpan de Juárez, México. Aprobado por Mayoría, en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Septuagésima Segunda de fecha doce de junio de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez,  
Secretario del Ayuntamiento.  
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.**

**Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, VIII y XXXIX y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.4 párrafo primero, 12.15 y 12.16 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 8, 11, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 y 6 del Reglamento Interno de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **“Proyecto de Resolución por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, aprueba las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023”**, propuesta que se fundamenta en las Consideraciones de Hecho y de Derecho siguientes:

### **Consideraciones de Hecho**

**Primera.-** El Gobierno de Naucalpan de Juárez, México, orienta sus esfuerzos al ejercicio de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible.

A partir de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, el Municipio cuenta con instrumentos que le ayudan a identificar sus logros y resultados en el ejercicio del gasto, integrados mediante programas vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal, el cual está orientado hacia la consecución de resultados, asegurando que el uso de los recursos públicos se realice con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

**Segunda.-** La obra pública, está considerada como todo trabajo que tenga por objeto principal construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles propiedad del Estado, de sus dependencias y entidades y de los municipios y sus organismos

con cargo a recursos públicos federales, estatales o municipales, para desarrollar obras de infraestructura urbana, concebidas con respeto al individuo y al medio ambiente, de acuerdo con las prioridades que impone el desarrollo económico y social del Municipio y las necesidades de la población, así como la de programar adecuadamente el gasto público en función de esas prioridades y necesidades, debiendo ejecutar, coordinar y supervisar los planes y programas de obra pública del Municipio y los servicios relacionados a este.

**Tercera.-** Considerando que para ejercer los recursos asignados a este Municipio, es necesario contar con el Programa de Obra Anual, para el Ejercicio Fiscal 2023, mediante el cual se autorice la ejecución de las obras y/o acciones, así como para poder iniciar con el o los procedimientos de adjudicación, es necesario contar con las autorizaciones correspondientes, como lo establece la norma vigente.

**Cuarta.-** Conociendo las necesidades que tiene este Municipio, el Ayuntamiento al formular su programa de ejecución de obra, lo hará en estricta observancia a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, por lo tanto, considerará la determinación de las etapas de realización, la prioridad a la continuación de las obras y servicios en proceso, la previsión necesaria cuando los trabajos rebasen un ejercicio presupuestal, la propuesta de programa de obra y las previsiones de tiempo, para la elaboración de los estudios, la formulación de los proyectos arquitectónicos e ingeniería y del proyecto ejecutivo, todo en estricto apego a lo establecido en los ordenamientos legales invocados.

**Quinta.-** Por Acuerdo de Cabildo 171 tomado en la Duodécima Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Séptima, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de Naucalpan de Juárez, México.**

En relación con la anterior, es importante señalar que, en los municipios del Estado de México, el proyecto de presupuesto de egresos se integra con los recursos que se destinan al Ayuntamiento y a los organismos municipales, cuya distribución del gasto programable comprende el capítulo **6000 Inversión Pública.**

**Sexta.-** Dentro del referido Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de Naucalpan de Juárez, en lo particular de la Carátula de Presupuesto de Egresos (PBRM 04c), correspondiente al Capítulo 6000, en el concepto de

Inversión Pública se tiene presupuestado para el año 2023, un monto hasta por **\$242'207,659.00 M.N. (Doscientos cuarenta y dos millones doscientos siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).**

**Séptima.-** En la Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, celebrada en fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, fue aprobado el Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

En estricto apego a los artículos 12.1 fracción III, 12.2, 12.4, 12.5, 12.12, 12.15, 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en relación con los artículos 1, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, los integrantes del Comité Interno de Obra Pública, aprobaron el Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2023, en los siguientes términos:



## PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FAISMUN-001-2023	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOTE XXXIV, LOTE XLIV Y SAN JOSÉ DEL REAL CON CAPACIDAD INSTALADA DE 21 LPS; INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE LOS CÁRCAMOS DE BOMBEO CAROL BAUR, LA CUCHILLA, DOBLE MURO, LA PALMA Y SAN JOSÉ DEL REAL.	LOMAS VERDES SEXTA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	25000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$24,650,000.00
FAISMUN-002-2023	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "EL MOLINITO"	C. RIO HONDO S/N, EL MOLINITO, 53530 NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	48010	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,500,000.00

No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FAISMUN-003-2023	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "LOS ARCOS"	AV. DE LOS ARCOS 1, NAUCALPAN CENTRO, C.P. 53000 NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	26533	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$4,500,000.00
FAISMUN-004-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA CRUZ VALLE VERDE EN PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA CRUZ VALLE VERDE EN PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN DE JUÁREZ	30358	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$6,400,000.00
FAISMUN-005-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE EL PARQUE CUPATITZIO EN COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE EL PARQUE COPATZITZIO EN COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUÁREZ	17388	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,700,000.00
FAISMUN-006-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DE BOSQUE ALTO EN FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE DE BOSQUE ALTO EN FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUÁREZ	32131	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$15,543,174.37
FAISMUN-007-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ESTRELLA EN COLONIA LOMA COLORADA 1RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ	LOMA COLORADA 1RA SECCIÓN Y LAS HUERTAS 1RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ	67234	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	6,414,199.00\$
FAISMUN-008-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ATLALTUNCO EN SAMIGUEL TECAMACHALCO (PUEBLO) NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE ATLALTUNCO EN FRACCIONAMIENTO DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ	21768	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	8,800,000.00\$
FAISMUN-009-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAUCE EN COLONIA CUARTOS III, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE SAUCE EN COLONIA CUARTOS III, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	36656	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	7,943,279.70\$
FAISMUN-010-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERROS DE OAXACA, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE CERRO DE OAXACA, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	27681	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,443,501.18\$

No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FAISMUN-011-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUITO INGENIEROS EN COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTÍN, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CIRCUITO INGENIEROS EN COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTIN Y PREDIO LAS TINAJAS (LAS TINAJAS), NAUCALPAN DE JUÁREZ.	73364	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,870,409.58\$
FAISMUN-012-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE INDUSTRIA EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE INDUSTRIA EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ	32554	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	6,291,393.72\$
FAISMUN-013-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA DE LAS GRANJAS EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA DE LAS GRANJAS EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ	32554	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	8,500,000.00\$
FAISMUN-014-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO PONIENTE EN CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE CIRCUITO INGENIEROS EN CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	21369	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	7,027,998.02\$
FAISMUN-015-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SABINO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE SABINO PONIENTE EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	22636	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	5,765,428.87\$
FAISMUN-016-2023	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN DEPORTIVO "LA CURVA"	AV. MINAS PALACIO, SAN RAFAEL CHAMAPA PRIMERA SECC, 53660 NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉX.	67957	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	6,420,662.60\$
FAISMUN-017-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LATERAL VIAL DE AV. LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO, NAUCALPAN DE JUAREZ	LATERAL VIAL DE AV. LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO, NAUCALPAN DE JUAREZ (FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD Y PUEBLO SAN MATEO NOPALA)	24470	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$10,500,907.59
FAISMUN-018-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PASEO DE LAS TULLERIAS EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE PASEO DE LAS TULLERIAS EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ	26078	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$7,938,947.80

No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FAISMUN-019-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE B EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE PAR VIAL EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ	33546	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$7,875,649.81
FAISMUN-020-2023	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "MARIO COLÍN" NO. 1342 PARA BIBLIOTECA PÚBLICA VIRTUAL.	COLINA DEL ZAHORI, BOULEVARES, C.P. 53140 NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	14297	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$8,262,259.58
FAISMUN-021-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN OFTV NO 0358 "LEONA VICARIO"	CEDROS S/N HUERTAS 1° SEC, C.P. 53427 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	185	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,608,360.68
FAISMUN-022-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "GABRIELA MISTRAL"	AV DE LAS ROSAS 3 SAN LORENZO TOTOLINGA C.P. 53426 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	276	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,152,452.96
FAISMUN-023-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 125 "JESUS ROMERO FLORES"	CALLE CAÑA S/N LAS HUERTAS C.P. 53427 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	751	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,321,906.84
FAISMUN-024-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA	COLINA DEL SILENCIO NO. 1, BOULEVARES C.P. 53140 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	646	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,321,906.84
FAISMUN-025-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE NAUCALPAN	CAMINO REAL NO. 179, COL. SAN MATEO NOPALA C.P. 53220 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	41800	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,541,214.37

No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FAISMUN-026-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA AMÍN GUINDÍ	CALLE "C" 33 COL. CERVECERIA MODELO C.P. 53330 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	290	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,272,033.68
FAISMUN-027-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "DR. JAIME TORRES BODET"	C. RETORNO FUENTE DE SATELITE, NO. 18, SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	82	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,332,735.14
FAISMUN-028-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	CALLE RECURSOS HIDRAULICOS S/N, COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 53660 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	247	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,883,396.34
FAISMUN-029-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "ADAMO PAGLIAI"	AV. LA HERRADURA NO. 2, COL. HEROES DE REVOLUCION, C.P. 53840 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	207	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,272,033.68
FAISMUN-030-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA FORD NUM. 117	AV. CRISTOBAL COLON NO. 79, COL. LOMAS VERDES ALTEÑA I, C.P. 53120 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	266	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,721,962.37
FAISMUN-031-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "GONZALO CASTAÑEDA Y ESCOBAR"	EMILIANO ZAPATA 3, LA RIVERA, C.P. 53460 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	105	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,554,549.36
FAISMUN-032-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ	REFORMA NO. 9, ESQUINA GUSTAVO BAZ, COL. SANTA MARIA NATIVITAS, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53020 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	490	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,511,195.12

No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FAISMUN-033-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	CALLE RECURSOS HIDRAULICOS S/N, COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 53660 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	247	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$490,000.00
FAISMUN-034-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA FILIBERTO GOMEZ	SAN LUIS TLATILCO S/N, C.P. 53630 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	70584	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,614,339.72
FAISMUN-035-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA GENERALISIMO MORELOS	AV. CORONA 3, SAN JUAN TOTOLTEPEC, C.P. 53000 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	26603	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,331,824.04
FAISMUN-036-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN CONALEP PLANTEL NAUCALPAN II	AV. DE LAS GRANJAS S/N, MARTIRES DE RIO BLANCO, C.P. 53780 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	72165	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,331,824.04
FAISMUN-037-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "PLAN DE AYALA"	2 DE OCTUBRE 16, LOMAS DEL CADETE, C.P. 53719 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	71859	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$490,000.00
FAISMUN-038-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES"	METEPEC 115, UNIDAD SAN ESTEBAN, C.P. 53550 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	27829	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$490,000.00
<b>TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FAISMUN:</b>							<b>\$187,589,547.00</b>



FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
<b>1</b>	<b>ILUMINACIÓN MUNICIPAL</b>						
1.01	Rehabilitación de alumbrado público municipal.	Vialidad en San José de Los Leones.	11100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$669,344.96
1.02	Rehabilitación de alumbrado público municipal.	Vialidad en San Juan Totoltepec.	11100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$669,344.96
<b>2</b>	<b>SEGURIDAD</b>						
2.01	Rehabilitación de Base Operativa de Seguridad Pública.	Colina de Mocusari, Boulevares, 53140 Naucalpan de Juárez, Méx.	15738	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$550,000.00
2.02	Remodelación de edificio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana Transito y Protección Civil.	Fraccionamiento el Mirador.	22974	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,234,919.90
<b>3</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>						
3.01	Ampliación de base de protección civil y bomberos.	Paseo de la Alteña, Fraccionamiento La Alteña, Lomas Verdes Alteña III, C.P. 53127 Naucalpan de Juárez, Estado de México.	28320	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,730,905.60
<b>4</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>						
4.01	Construcción y equipamiento de elevador en patio central del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento el Mirador.	23015	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$7,800,012.56
<b>TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FEFOM:</b>							<b>\$13,654,527.98</b>
<b>TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA</b>							<b>\$201,244,074.98</b>

**Octava.-** En la Duodécima Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Séptima, de fecha 23 de febrero de 2023, con número de Acuerdo **170**, fue aprobado el Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que fue debidamente publicado en la Gaceta Municipal, periódico oficial, año 2, Gaceta No. 50, de fecha 24 de febrero de 2023, página 14 (catorce) en el punto primero señala lo siguiente:

**“...Acuerdo con carácter de Programa Anual de Obra Pública 2023**

**Primero.-** Se aprueba el Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de **\$201'244,074.98 (Doscientos un millones doscientos cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro pesos 98/100 M.N)**, en los términos descritos en el Proyecto de Resolución, que acompaña al presente Acuerdo.

*Los documentos, sustento del presente acuerdo, formarán parte del Apéndice del Acta de Cabildo para constancia...”*

Cabe señalar que el desglose es en lo general y atiende los siguientes rubros, mismos que conforman parte integral de la referida Gaceta Municipal:

	RECURSOS	PORCENTAJE	IMPORTE
RESUMEN DE PRESUPUESTO	OBRAS DIRECTAS/FAISMUN	39.53%	\$74'153,994.76
	OBRAS COMPLEMENTARIAS/FAISMUN	60.47%	\$113'435,552.24
	FEFOM	100%	\$13'654,527.98
	TOTAL=		\$201'244,074.98

**Novena.-** En la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para la Administración Pública Municipal 2022-2024, se sometió a consideración de los integrantes, las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, en el marco de los siguientes aspectos aprobados:

- a) Con relación al FAISMUN 2023, y debido a las precisiones en los nombres y ubicaciones de los proyectos, en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual conforme al numeral 1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos FAIS 2023), se define como una plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS y se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los propios

Lineamientos MIDS. Es por lo anterior, que fueron aprobadas las siguientes modificaciones:

- 1) Precisión en el NOMBRE DE LA OBRA de treinta y ocho (38) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA (GACETA 50)	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO
FAISMUN-001-2023	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOTE XXXIV, LOTE XLIV Y SAN JOSÉ DEL REAL CON CAPACIDAD INSTALADA DE 21 LPS; INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE LOS CÁRCAMOS DE BOMBEO CAROL BAUR, LA CUCHILLA, DOBLE MURO, LA PALMA Y SAN JOSÉ DEL REAL.	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOTE XXXIV, LOTE XLIV Y SAN JOSÉ DEL REAL EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 6a SECCIÓN
FAISMUN-002-2023	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "EL MOLINITO"	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "EL MOLINITO" EN COLONIA EL MOLINITO.
FAISMUN-003-2023	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "LOS ARCOS"	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "LOS ARCOS" EN PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO)
FAISMUN-004-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA CRUZ VALLE VERDE EN PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA CRUZ VALLE VERDE EN PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE
FAISMUN-005-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE EL PARQUE CUPATITZIO EN COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE EL PARQUE CUPATITZIO EN COLONIA EL PARQUE
FAISMUN-006-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DE BOSQUE ALTO EN FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DE BOSQUE ALTO EN FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES.
FAISMUN-007-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ESTRELLA EN COLONIA LOMA COLORADA 1RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ESTRELLA EN COLONIA LOMA COLORADA 1a SECCIÓN.
FAISMUN-008-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ATLALTUNCO EN SAN MIGUEL TECAMACHALCO (PUEBLO), NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ATLALTUNCO EN PUEBLO SAN MIGUEL TECAMACHALCO.
FAISMUN-009-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAUCE EN COLONIA CUARTOS III, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAUCE EN COLONIA CUARTOS III.
FAISMUN-010-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERROS DE OAXACA, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERROS DE OAXACA, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA (GACETA 50)	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO
FAISMUN-011-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIÓN. CIRCUNVALACIÓN Y SAN ISIDRO EN COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTÍN, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUNVALACIÓN EN COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTÍN.
FAISMUN-012-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE INDUSTRIA EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE INDUSTRIA EN PUEBLO SAN MATEO NOPALA.
FAISMUN-013-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA DE LAS GRANIAS EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA DE LAS GRANIAS EN FRACCIONAMIENTO REAL SAN MATEO.
FAISMUN-014-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO PONIENTE EN CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO INGENIEROS EN CIUDAD SATÉLITE.
FAISMUN-015-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SABINO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SABINOS EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO.
FAISMUN-016-2023	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN DEPORTIVO "LA CURVA"	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN DEPORTIVO "LA CURVA" EN COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA (TABQUERA 8).
FAISMUN-017-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LATERAL VIAL DE AV. LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LATERAL VIAL DE AVENIDA LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO Y FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD.
FAISMUN-018-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PASEO DE LAS TULLERIAS EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PASEO DE LAS TULLERIAS EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3a SECCIÓN.
FAISMUN-019-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE B EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE B EN COLONIA SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE (AMPLIACIÓN SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE).
FAISMUN-020-2023	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "MARIO COLÍN" NO. 1342 PARA BIBLIOTECA PÚBLICA VIRTUAL.	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "MARIO COLÍN" NO. 1342 PARA BIBLIOTECA PÚBLICA VIRTUAL EN FRACCIONAMIENTO BOULEVARES

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA (GACETA 50)	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO
FAISMUN-021-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN OFTV NO 0358 "LEONA VICARIO"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO "LEONA VICARIO" CCT 15ETV0362G EN COLONIA LAS HUERTAS 1a SECCIÓN
FAISMUN-022-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "GABRIELA MISTRAL"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "GABRIELA MISTRAL" CCT 15EPR4009Q EN PUEBLO SAN LORENZO TOTOLINGA 1a SECCIÓN
FAISMUN-023-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 125 "JESUS ROMERO FLORES"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO NO. 125 "JESÚS ROMERO FLORES" CCT 15DES0250Y COLONIA LAS HUERTAS 2a Y 3a SECCIÓN
FAISMUN-024-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "LEYES DE REFORMA" CCT 15EPR0293B EN FRACCIONAMIENTO BOULEVARES
FAISMUN-025-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE NAUCALPAN.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PREPARATORIA U HOMÓLOGO "OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE NAUCALPAN" CCT 15EBP0014Z EN PUEBLO SAN MATEO NOPALA
FAISMUN-026-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA AMÍN GUINDÍ.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "AMÍN GUINDÍ" CCT 15EPR0294A EN COLONIA CERVECERA MODELO
FAISMUN-027-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "DR. JAIME TORRES BODET"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO "DR. JAIME TORRES BODET" CCT 15DJN0080K EN FRACCIONAMIENTO COLONIAL SATÉLITE
FAISMUN-028-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "GRAL. EMILIANO ZAPATA" CCT 15EPR1711D EN COLONIA EMILIANO ZAPATA
FAISMUN-029-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "ADAMO PAGLIAI"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "ADAMO PAGLIAI" CCT 15DPR0739D EN FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL HUIZACHAL
FAISMUN-030-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA FORD NUM. 117.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "FORD NÚM. 117" CCT 15DPR2569N EN FRACCIONAMIENTO CRISTÓBAL COLÓN

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA (GACETA 50)	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO
FAISMUN-031-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "GONZALO CASTAÑEDA Y ESCOBAR"	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO "GONZALO CASTAÑEDA Y ESCOBAR" CCT 15EJN1141N EN COLONIA RIVERA
FAISMUN-032-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO "LIC. BENITO JUÁREZ" CCT 15DES0011Y EN PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS
FAISMUN-033-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"
FAISMUN-034-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA FILIBERTO GÓMEZ.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "FILIBERTO GÓMEZ" CCT 15DPR0752Y EN PUEBLO SAN LUIS TLATILCO
FAISMUN-035-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA GENERALÍSIMO MORELOS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "GENERALÍSIMO MORELOS" CCT 15EP08020 EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC
FAISMUN-036-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN CONALEP PLANTEL NAUCALPAN II.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN CONALEP PLANTEL NAUCALPAN II CCT 15DPT0022Z EN COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO
FAISMUN-037-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "PLAN DE AYALA"	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "PLAN DE AYALA" CCT 15DPR2282K EN COLONIA LOMAS DEL CADETE
FAISMUN-038-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "NIÑOS HÉROES" CCT 15EPR1074W EN COLONIA UNIDAD SAN ESTEBAN

- 2) Precisión en la UBICACIÓN de las treinta y ocho (38) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	UBICACIÓN (GACETA 50)	UBICACIÓN VERIFICADA
FAISMUN-001-2023	LOMAS VERDES SEXTA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 6a SECCIÓN C.P. 53126 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-002-2023	C. RÍO HONDO S/N, EL MOLINITO, 53530, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE RIO HONDO S/N, COLONIA EL MOLINITO C.P. 53530 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-003-2023	AV. DE LOS ARCOS 1, NAUCALPAN CENTRO, C.P. 53000, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	AVENIDA DE LOS ARCOS 1, PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO) C.P. 53000 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-004-2023	AVENIDA CRUZ VALLE VERDE EN PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	AVENIDA CRUZ VALLE VERDE, PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE C.P. 53398 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-005-2023	CALLE EL PARQUE COPATZITZIO EN COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE EL PARQUE CUPATITZIO, COLONIA EL PARQUE C.P. 53398 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-006-2023	CALLE DE BOSQUE ALTO EN FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE DE BOSQUE ALTO, FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES C.P. 53124 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-007-2023	LOMA COLORADA 1RA SECCIÓN Y LAS HUERTAS 1RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE ESTRELLA, COLONIA LOMA COLORADA 1a SECCIÓN C.P. 53420 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-008-2023	CALLE ATLALTUNCO EN FRACCIONAMIENTO DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE ATLALTUNCO, PUEBLO SAN MIGUEL TECAMACHALCO C.P. 53950 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ. LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-009-2023	CALLE SAUCE EN COLONIA CUARTOS III, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE SAUCE, COLONIA CUARTOS III C.P. 53660 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-010-2023	CALLE CERRO DE OAXACA, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE CERRO DE OAXACA, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO C.P. 53218 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	UBICACIÓN (GACETA 50)	UBICACIÓN VERIFICADA
FAISMUN-011-2023	CIRCUITO. CIRCUNVALACIÓN EN COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTIN Y PREDIO LAS TINAJAS, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE CIRCUNVALACIÓN, COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTÍN C.P. 53490 Y COLONIA LAS TINAJAS C.P. 53490 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-012-2023	CALLE INDUSTRIA EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE INDUSTRIA, PUEBLO SAN MATEO NOPALA C.P. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-013-2023	AVENIDA DE LAS GRANJAS EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	AVENIDA DE LAS GRANJAS, FRACCIONAMIENTO REAL SAN MATEO C.P. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-014-2023	CALLE CIRCUITO INGENIEROS EN CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE CIRCUITO INGENIEROS, CIUDAD SATÉLITE C.P. 54055 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-015-2023	CALLE SABINO PONIENTE EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE SABINOS PONIENTE, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO C.P. 53240 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-016-2023	AV. MINAS PALACIO, SAN RAFAEL CHAMAPA PRIMERA SECC, 53660 NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉX.	AVENIDA MINAS PALACIO, COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA (TABQUERA 8) C.P. 53664 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-017-2023	LATERAL VIAL DE AV. LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO, NAUCALPAN DE JUAREZ (FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD Y PUEBLO SAN MATEO NOPALA)	LATERAL VIAL DE AVENIDA LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO C.P. 53250 Y FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD C.P. 53178 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-018-2023	CALLE PASEO DE LAS TULLERÍAS EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3RA SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE PASEO DE LAS TULLERÍAS, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3a SECCIÓN C.P. 53125 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-019-2023	CALLE PAR VIAL EN COLONIA SAN MATEO NOPALA, NAUCALPAN DE JUÁREZ.	CALLE B, COLONIA SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE (AMPLIACIÓN SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE) C.P. 53224 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-020-2023	COLINA DEL ZAHORÍ, BOULEVARES, C.P. 53140 NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE COLINA DEL ZAHORÍ 35, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	UBICACIÓN (GACETA 50)	UBICACIÓN VERIFICADA
FAISMUN-021-2023	CEDROS S/N HUERTAS 1° SEC, C.P. 53427 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE CEDRO 4, COLONIA LAS HUERTAS 1a SECCIÓN C.P. 53427 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-022-2023	AV. DE LAS ROSAS 3 SAN LORENZO TOTOLINGA C.P. 53426 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CERRADA LAS ROSAS 3, PUEBLO SAN LORENZO TOTOLINGA 1a SECCIÓN C.P. 53426 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-023-2023	CALLE CAÑA S/N LAS HUERTAS C.P. 53427 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE CAÑA SIN NÚMERO, COLONIA LAS HUERTAS 2a Y 3a SECCIÓN C.P. 53427 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-024-2023	COLINA DEL SILENCIO NO. 1, BOULEVARES C.P. 53140 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE COLINA DEL SILENCIO 1, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-025-2023	CAMINO REAL NO. 179, COL. SAN MATEO NOPALA C.P. 53220 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA 179, PUEBLO SAN MATEO NOPALA C.P. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-026-2023	CALLE "C" 33 COL. CERVECERA MODELO C.P. 53330 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE C 33, COLONIA CERVECERA MODELO C.P. 53330 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-027-2023	C. RETORNO FUENTE DE SATÉLITE, NO. 18, SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CERRADA RETORNO FUENTES DE SATÉLITE 8, FRACCIONAMIENTO COLONIAL SATÉLITE C.P. 53119 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-028-2023	CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 53660 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS SIN NÚMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 53660 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-029-2023	AV. LA HERRADURA NO. 2, COL. HÉROES DE REVOLUCIÓN, C.P. 53840 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	AVENIDA LA HERRADURA 2, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL HUIZACHAL C.P. 53840 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-030-2023	AV. CRISTOBAL COLON NO. 79, COL. LOMAS VERDES ALTEÑA I, C.P. 53120 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN 79, FRACCIONAMIENTO CRISTÓBAL COLÓN C.P. 53117 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	UBICACIÓN (GACETA 50)	UBICACIÓN VERIFICADA
FAISMUN-031-2023	EMILIANO ZAPATA 3, LA RIVERA, C.P. 53460 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALZADA EMILIANO ZAPATA 3, COLONIA LA RIVERA C.P. 53460 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-032-2023	REFORMA NO. 9, ESQUINA GUSTAVO BAZ, COL. SANTA MARIA NATIVITAS, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53020 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE REFORMA 9, PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS C.P. 53020 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-033-2023	CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 53660 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS SIN NÚMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 53660 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-034-2023	SAN LUIS TLATILCO S/N, C.P. 53630 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	CALLE FILIBERTO GÓMEZ 5, PUEBLO SAN LUIS TLATILCO C.P. 53630 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-035-2023	AV. CORONA 3, SAN JUAN TOTOLTEPEC, C.P. 53000 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	AVENIDA CORONA 3, COLONIA BOSQUE DE LOS REMEDIOS, C.P. 53458 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-036-2023	AV. DE LAS GRANJAS S/N, MÁRTIRES DE RIO BLANCO, C.P. 53780 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	AVENIDA DE LAS GRANJAS SIN NÚMERO, COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO, C.P. 53780 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-037-2023	2 DE OCTUBRE 16, LOMAS DEL CADETE, C.P. 53719 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DEL CADETE C.P. 53719 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
FAISMUN-038-2023	METEPEC 115, UNIDAD SAN ESTEBAN, C.P. 53550 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	CALLE METEPEC 115, COLONIA UNIDAD SAN ESTEBAN C.P. 53550 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

- 3) Precisión en la POBLACIÓN BENEFICIADA de las treinta y tres (33) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	POBLACIÓN DIRECTA (GACETA 50)	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA
FAISMUN-001-2023	25000	25000
FAISMUN-002-2023	48010	127
FAISMUN-003-2023	26533	800
FAISMUN-004-2023	30358	167
FAISMUN-005-2023	17388	119
FAISMUN-006-2023	32131	756
FAISMUN-007-2023	67234	594
FAISMUN-008-2023	21768	1194
FAISMUN-009-2023	36656	563
FAISMUN-010-2023	27681	303

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	POBLACIÓN DIRECTA (GACETA 50)	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA
FAISMUN-011-2023	73364	147
FAISMUN-012-2023	32554	737
FAISMUN-013-2023	32554	263
FAISMUN-014-2023	21369	247
FAISMUN-015-2023	22636	185
FAISMUN-016-2023	67957	882
FAISMUN-017-2023	24470	1209
FAISMUN-018-2023	26078	1834
FAISMUN-019-2023	33546	2429
FAISMUN-020-2023	14297	1084

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	POBLACIÓN DIRECTA (GACETA 50)	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA
FAISMUN-021-2023	185	199
FAISMUN-022-2023	276	670
FAISMUN-023-2023	751	751
FAISMUN-024-2023	646	644
FAISMUN-025-2023	41,800	788
FAISMUN-026-2023	290	226
FAISMUN-027-2023	82	92
FAISMUN-028-2023	247	812
FAISMUN-029-2023	207	259
FAISMUN-030-2023	266	256

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	POBLACIÓN DIRECTA (GACETA 50)	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA
FAISMUN-031-2023	105	117
FAISMUN-032-2023	490	1,182
FAISMUN-033-2023	247	812
FAISMUN-034-2023	70,584	429
FAISMUN-035-2023	26,603	429
FAISMUN-036-2023	72,165	1,166
FAISMUN-037-2023	71,859	504
FAISMUN-038-2023	27,829	210

- 4) Precisión en la MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN de una (1) obra que actualmente se indica en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que a manera de comparativa se muestra en la siguiente tabla:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO				
No. CONTROL	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN (GACETA 50)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO (GACETA 50)	PRESUPUESTO VERIFICADO
FAISMUN-003-2023	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 4,500,000.00	\$ 4,365,000.00

- 5) Precisión en el PRESUPUESTO de las treinta y ocho (38) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	PRESUPUESTO (GACETA 50)	PRESUPUESTO VERIFICADO
FAISMUN-001-2023	\$ 24,650,000.00	\$ 23,910,500.00
FAISMUN-002-2023	\$ 4,500,000.00	\$ 4,365,000.00
FAISMUN-003-2023	\$ 4,500,000.00	\$ 4,365,000.00
FAISMUN-004-2023	\$ 6,400,000.00	\$ 6,208,000.00
FAISMUN-005-2023	\$ 2,700,000.00	\$ 2,619,000.00
FAISMUN-006-2023	\$ 15,543,174.37	\$ 15,076,879.14
FAISMUN-007-2023	\$ 6,414,199.00	\$ 6,221,773.03
FAISMUN-008-2023	\$ 8,800,000.00	\$ 8,536,000.00
FAISMUN-009-2023	\$ 7,943,279.70	\$ 7,704,981.31
FAISMUN-010-2023	\$ 2,443,501.18	\$ 2,370,196.14
FAISMUN-011-2023	\$ 2,870,409.58	\$ 2,784,297.29
FAISMUN-012-2023	\$ 6,291,393.72	\$ 6,102,651.91
FAISMUN-013-2023	\$ 8,500,000.00	\$ 8,245,000.00
FAISMUN-014-2023	\$ 7,027,998.02	\$ 6,817,158.08

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
No. CONTROL	PRESUPUESTO (GACETA 50)	PRESUPUESTO VERIFICADO
FAISMUN-015-2023	\$ 5,765,428.87	\$ 5,592,466.00
FAISMUN-016-2023	\$ 6,420,662.60	\$ 6,228,042.72
FAISMUN-017-2023	\$ 10,500,907.59	\$ 10,185,880.36
FAISMUN-018-2023	\$ 7,938,947.80	\$ 7,700,779.37
FAISMUN-019-2023	\$ 7,875,649.81	\$ 7,639,380.32
FAISMUN-020-2023	\$ 8,262,259.58	\$ 8,014,391.79
FAISMUN-021-2023	\$ 1,608,360.68	\$ 1,560,109.86
FAISMUN-022-2023	\$ 2,152,452.96	\$ 2,087,879.37
FAISMUN-023-2023	\$ 2,321,906.84	\$ 2,252,249.63
FAISMUN-024-2023	\$ 2,321,906.84	\$ 2,252,249.63
FAISMUN-025-2023	\$ 2,541,214.37	\$ 2,464,977.94
FAISMUN-026-2023	\$ 2,272,033.68	\$ 2,203,872.67
FAISMUN-027-2023	\$ 1,332,735.14	\$ 1,292,753.09
FAISMUN-028-2023	\$ 1,883,396.34	\$ 1,826,894.45
FAISMUN-029-2023	\$ 2,272,033.68	\$ 2,203,872.67
FAISMUN-030-2023	\$ 1,721,962.37	\$ 1,670,303.50
FAISMUN-031-2023	\$ 1,554,549.36	\$ 1,507,912.88
FAISMUN-032-2023	\$ 2,511,195.12	\$ 2,435,859.27
FAISMUN-033-2023	\$ 490,000.00	\$ 475,300.00
FAISMUN-034-2023	\$ 1,614,339.72	\$ 1,565,909.53
FAISMUN-035-2023	\$ 2,331,824.04	\$ 2,261,869.32
FAISMUN-036-2023	\$ 2,331,824.04	\$ 2,261,869.32
FAISMUN-037-2023	\$ 490,000.00	\$ 475,300.00
FAISMUN-038-2023	\$ 490,000.00	\$ 475,300.00



- 6) Inclusión de una (1) NUEVA PARTIDA, adicional a las que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que se muestra en la siguiente tabla:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
FAISMUN-039-2023	3% PARA GASTOS INDIRECTOS CON CARGO AL FAIS	ACCIONES QUE COADYUVAN A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FAIS	NO APLICA	INDIRECTOS	NO APLICA	NO APLICA	\$ 5,627,686.41

**Décima.-** Es por lo anterior que resulta importante resaltar que las modificaciones anteriores **no** alteran el importe total asignado, para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023**, por lo que se mantiene en la cantidad de **\$187'589,547.00 (Ciento ochenta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.

- b) En relación con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023 y conforme a la revisión y aprobación de las obras propuestas en la cartera de proyectos, que fueron autorizados Mediante la Duodécima Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Séptima de fecha 23 de febrero de 2023, en el Acuerdo número 170 (ciento setenta), fue aprobado el Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, debidamente publicado en la Gaceta Municipal, periódico oficial, año 2, Gaceta No. 50, de fecha 24 de febrero de 2023, página 14 (catorce) y subsecuentes. Debido a las precisiones en los nombres y ubicaciones de los proyectos y en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación de la Secretaría de Finanzas. Por lo anterior que fueron aprobadas las siguientes modificaciones:

- 1) Precisión en el NOMBRE DE LA OBRA de las seis (6) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)		
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA (GACETA 50)	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO
1.01	Rehabilitación de alumbrado público municipal.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN AVENIDA SAN ANTONIO EN COLONIA SAN JOSÉ DE LOS LEONES, NAUCALPAN DE JUÁREZ
1.02	Rehabilitación de alumbrado público municipal.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN CALLE PRINCIPAL EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN DE JUÁREZ
2.01	Rehabilitación de Base Operativa de Seguridad Pública.	REHABILITACIÓN DE BASE OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FRACCIONAMIENTO BOULEVARES, NAUCALPAN DE JUÁREZ
2.02	Remodelación de edificio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA EN FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR
3.01	Ampliación de base de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	AMPLIACIÓN DE BASE DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN FRACCIONAMIENTO LA ALTEÑA III EN NAUCALPAN DE JUÁREZ
4.01	Construcción y equipamiento de elevador en patio central del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ELEVADOR EN PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

- 2) Precisión en la UBICACIÓN de las seis (6) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)		
No. CONTROL	UBICACIÓN (GACETA 50)	UBICACIÓN VERIFICADA
1.01	Vialidad en San José de Los Leones	AVENIDA SAN ANTONIO EN COLONIA SAN JOSÉ DE LOS LEONES, NAUCALPAN DE JUÁREZ
1.02	Vialidad en San José de Los Leones	CALLE PRINCIPAL EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN DE JUÁREZ
2.01	Colina de Mocusari, Boulevares, 53140 Naucalpan de Juárez, Méx.	CALLE COLINA DE MOCUSARI, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2.02	Fraccionamiento El Mirador.	AVENIDA BENITO JUÁREZ 34, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR C.P. 53050 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
3.01	Paseo de la Alteña, Fraccionamiento La Alteña, Lomas Verdes Alteña III, C.P. 53127 Naucalpan de Juárez, Estado de México.	PASEO DE LA ALTEÑA 32, FRACCIONAMIENTO LA ALTEÑA III C.P. 53127 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
4.01	Fraccionamiento El Mirador.	AVENIDA BENITO JUÁREZ 39, PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO) C.P. 53000 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

- 3) Precisión en la POBLACIÓN BENEFICIADA de las seis (6) obras que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que a manera de comparativa se muestran en la siguiente tabla:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)		
No. CONTROL	POBLACIÓN DIRECTA (GACETA 50)	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA
1.01	11100	100
1.02	11100	100
2.01	15738	20
2.02	22974	20
3.01	28320	20
4.01	23015	500

- 4) Precisión en la MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN de una (1) obra que actualmente se indica en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que a manera de comparativa se muestra en la siguiente tabla:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)				
No. CONTROL	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN (GACETA 50)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO (GACETA 50)	PRESUPUESTO VERIFICADO
2.02	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,234,919.90	\$ 1,234,919.90

- 5) Precisión en el PRESUPUESTO de una (1) obra que actualmente se indica en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que a manera de comparativa se muestra en la siguiente tabla:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)		
No. CONTROL	PRESUPUESTO (GACETA 50)	PRESUPUESTO VERIFICADO
4.01	\$ 7,800,012.56	\$ 5,450,012.56

- 6) Inclusión de siete (7) NUEVAS PARTIDAS, adicionales a las que actualmente se indican en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que se muestran en la siguiente tabla:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
5.01	TRABAJO DE OBRA CIVIL Y ALBAÑILERÍA EN ANDADORES, CALLES, AVENIDAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN	INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	500	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 2,350,000.00

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL (FEFOM REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
5.01	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO COLÓN DE ECHEGARAY EN FRACCIONAMIENTO COLÓN DE ECHEGARAY	CALLES RODRIGO DE TRIANA Y CRISTOBAL COLÓN, FRACC. COLÓN DE ECHEGARAY, C. P. 53300, NAUCALPAN.	5000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,000,000.00
5.02	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO BALCONES DE SAN MATEO EN FRACCIONAMIENTO BALCONES DE SAN MATEO	CARRIL DE LA MORA, ESQUINA MAGNOLIA, FRACC. BALCONES DE SAN MATEO, C. P. 53200, NAUCALPAN.	5000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,000,000.00
5.03	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON ASFALTO MEDIANTE EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN.	VIALIDADES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	2000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 12,731,742.00
5.04	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CONCRETO HIDRÁULICO	VIALIDADES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	2000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 12,731,742.00
5.05	ELABORACIÓN DE 3 PROYECTOS TIPO PARA TECHUMBRES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE SALUD, DEPORTE, PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, CULTURA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. INCLUYE ANÁLISIS, CÁLCULO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y APROBACIÓN POR PARTE DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.)	TECHUMBRES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	4500	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 750,000.00
5.06	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS OBRAS DE TERRACERÍAS, PAVIMENTOS Y CIMENTACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	4000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,750,000.00

**Undécima.-** El resultado de las modificaciones descritas representa un incremento en el importe total asignado para el **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023**, al pasar de la cantidad de **\$13'654,527.98 (Trece millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 98/100 M.N.)**, a la cantidad de **\$54'618,011.98 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos dieciocho mil once pesos 98/100 M.N.)**, como resultado del incremento del Programa Especial FEFOM y sus criterios de aplicación publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, con fecha 15 de febrero de 2023.

**Duodécima.-** Es por lo anterior, que las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, resultan en un monto total de **\$242'207,558.98 (Doscientos cuarenta y dos millones doscientos siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 98/100 M.N.)**. Lo anterior se muestra en la tabla resumen siguiente:

**“MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

	RECURSOS	PORCENTAJE	IMPORTE
<b>RESUMEN DE PRESUPUESTO</b>	OBRAS DIRECTAS/FAISMUN	39.53%	\$74'153,994.76
	OBRAS COMPLEMENTARIAS/FAISMUN	60.47%	\$113'435,552.24
	FEFOM	100%	\$13'654,527.98
		<b>TOTAL=</b>	<b>\$201'244,074.98</b>

**“COMPARATIVA PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

			<b>APROBACIÓN DEL PAO 2023 DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2023</b>		
			<b>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PAO 2023</b>		
<b>No.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>NÚM. DE OBRAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>NÚM. DE OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>IMPORTE</b>
1	FAISMUN 2023	38	\$ 187,589,547.00	39	\$ 187,589,547.00
2	FEFOM 2023	6	\$ 13,654,527.98	7	\$ 13,654,527.98
3	FEFOM ESPECIAL 2023	0	\$ 0.00	6	\$ 40,963,484.00
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>\$ 201,244,074.98</b>	<b>52</b>	<b>\$ 242,207,558.98</b>

**Décima Tercera.-** Es por lo anterior y que de manera integrativa el Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez, aprobó la segunda modificación en el Programa Anual de Obras de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo a los siguientes aspectos de carácter técnico que se desglosan de manera pormenorizada a continuación.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
FAISMUN-001-2023	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOTE XXIV, LOTE XLV Y SAN JOSÉ DEL REAL EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 6a SECCIÓN	FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 6a SECCIÓN C.P. 53126 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	25000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 23,910,500.00
FAISMUN-002-2023	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "EL MOLINITO" EN COLONIA EL MOLINITO.	CALLE RIO HONDO S/N, COLONIA EL MOLINITO C.P. 53530 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	127	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 4,365,000.00
FAISMUN-003-2023	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MÉDICA "LOS ARCOS" EN PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO)	AVENIDA DE LOS ARCOS 1, PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO) C.P. 53000 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	800	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 4,365,000.00
FAISMUN-004-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA CRUZ VALLE VERDE EN PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE	AVENIDA CRUZ VALLE VERDE, PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE C.P. 53398 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	167	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,208,000.00
FAISMUN-005-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE EL PARQUE CUPATITZIO EN COLONIA EL PARQUE	CALLE EL PARQUE CUPATITZIO, COLONIA EL PARQUE C.P. 53398 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	119	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,618,000.00
FAISMUN-006-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE DE BOSQUE ALTO EN FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES.	CALLE DE BOSQUE ALTO, FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA LOMAS VERDES C.P. 53126 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	756	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 15,076,879.14
FAISMUN-007-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ESTRELLA EN COLONIA LOMA COLORADA 1a SECCIÓN.	CALLE ESTRELLA, COLONIA LOMA COLORADA 1a SECCIÓN C.P. 53420 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	594	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,221,773.03
FAISMUN-008-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ATLALTUNCO EN PUEBLO SAN MIGUEL TECAMACHALCO.	CALLE ATLALTUNCO, PUEBLO SAN MIGUEL TECAMACHALCO C.P. 53950 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	1194	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 8,536,000.00
FAISMUN-009-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAUCE EN COLONIA CUARTOS III.	CALLE SAUCE, COLONIA CUARTOS III C.P. 53660 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	563	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 7,704,981.31
FAISMUN-010-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERROS DE OAXACA, COLONIA COLUMNAS DE SAN MATEO.	CALLE CERRO DE OAXACA, COLONIA COLUMNAS DE SAN MATEO C.P. 53218 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	303	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,370,196.14
FAISMUN-011-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRCUNVALACIÓN EN COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTÍN.	CALLE CIRCUNVALACIÓN, COLONIA LOMAS DE SAN AGUSTÍN C.P. 53400 Y COLONIA LAS TIRANAS C.P. 53400 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	147	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,784,297.29
FAISMUN-012-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE INDUSTRIA EN PUEBLO SAN MATEO NOPALA.	CALLE INDUSTRIA, PUEBLO SAN MATEO NOPALA C.P. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	737	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,102,651.91
FAISMUN-013-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA DE LAS GRANJAS EN FRACCIONAMIENTO REAL SAN MATEO.	AVENIDA DE LAS GRANJAS, FRACCIONAMIENTO REAL SAN MATEO C.P. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	263	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 8,245,000.00
FAISMUN-014-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO INGENIEROS EN CIUDAD SATELITE.	CALLE CIRCUITO INGENIEROS, CIUDAD SATELITE C.P. 54055 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	247	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,817,158.08
FAISMUN-015-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SABINOS EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO.	CALLE SABINOS PONIENTE, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO C.P. 53240 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	185	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 5,592,466.00
FAISMUN-016-2023	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN DEPORTIVO "LA CURVA" EN COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA (TABIQUERA B).	AVENIDA MINAS PALACIO, COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA (TABIQUERA B) C.P. 53664 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	882	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,228,042.72
FAISMUN-017-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LATERAL VIAL DE AVENIDA LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO Y FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD.	LATERAL VIAL DE AVENIDA LOMAS VERDES EN PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO C.P. 53250 Y FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD C.P. 53178 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	1209	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 10,185,880.36
FAISMUN-018-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PASEO DE LAS TULLERÍAS EN FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3a SECCIÓN.	CALLE PASEO DE LAS TULLERÍAS, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 3a SECCIÓN C.P. 53125 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	1834	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 7,700,779.37
FAISMUN-019-2023	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE B EN COLONIA SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE (AMPLIACIÓN SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE).	CALLE B, COLONIA SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE (AMPLIACIÓN SAN MATEO NOPALA ZONA NORTE) C.P. 53224 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	2429	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 7,639,380.32
FAISMUN-020-2023	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "MARIO COLÍN" NO. 1342 PARA BIBLIOTECA PÚBLICA VIRTUAL EN FRACCIONAMIENTO BOULEVARES	CALLE COLINA DEL ZAHORÍ 35, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	1084	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 8,014,391.79



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
FAISMUN-021-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO "LEONA VICARIO" CCT 15ETV0362G EN COLONIA LAS HUERTAS 1a SECCIÓN	CALLE CEDRO 4, COLONIA LAS HUERTAS 1a SECCIÓN C.P. 53427 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	199	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,560,109.86
FAISMUN-022-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "GABRIELA MISTRAL" CCT 15EPRA009SQ EN PUEBLO SAN LORENZO TOTOLINGA 1a SECCIÓN	CERRADA LAS ROSAS 3, PUEBLO SAN LORENZO TOTOLINGA 1a SECCIÓN C.P. 53426 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	670	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,087,879.37
FAISMUN-023-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO NO. 125 "JESÚS ROMERO FLORES" CCT 15S0250Y COLONIA LAS HUERTAS 2a Y 3a SECCIÓN	CALLE CAÑA SIN NÚMERO, COLONIA LAS HUERTAS 2a Y 3a SECCIÓN C.P. 53427 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.	751	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,252,249.63
FAISMUN-024-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "LEYES DE REFORMA" CCT 15EPRO298B EN FRACCIONAMIENTO BOULEVARES	CALLE COLINA DEL SILENCIO 1, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	644	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,252,249.63
FAISMUN-025-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PREPARATORIA U HOMÓLOGO "OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE NAUCALPAN" CCT 15EP0014Z EN PUEBLO SAN MATEO NOPALA	CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA 175, PUEBLO SAN MATEO NOPALA C.P. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	788	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,464,977.94
FAISMUN-026-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "AMÍN GUINDI" CCT 15EPRO294A EN COLONIA CERVECERA MODELO	CALLE C 33, COLONIA CERVECERA MODELO C.P. 53330 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	226	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,203,872.67
FAISMUN-027-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO "DR. JAIME TORRES BODET" CCT 15DIN080K EN FRACCIONAMIENTO COLONIAL SATELITE	CERRADA RETORNO FUENTES DE SATELITE 8, FRACCIONAMIENTO COLONIAL SATELITE C.P. 53119 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	92	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,292,753.09
FAISMUN-028-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "GRAL. EMILIANO ZAPATA" CCT 15EPRL711D EN COLONIA EMILIANO ZAPATA	CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS SIN NÚMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 53640 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	812	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,826,894.45
FAISMUN-029-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "ADAMO PAGLIAI" CCT 15DPR0739D EN FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL HUIZACHAL	AVENIDA LA HERRADURA 2, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL HUIZACHAL C.P. 53840 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	259	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,203,872.67
FAISMUN-030-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "FORD NÚM. 117" CCT 15DPR2569N EN FRACCIONAMIENTO CRISTÓBAL COLÓN	AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN 79, FRACCIONAMIENTO CRISTÓBAL COLÓN C.P. 53117 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	256	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,670,303.50
FAISMUN-031-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO "GONZALO CASTAÑEDA Y ESCOBAR" CCT 15EN141N EN COLONIA RIVERA	CALZADA EMILIANO ZAPATA 3, COLONIA LA RIVERA C.P. 53460 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	117	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,507,912.88
FAISMUN-032-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA U HOMÓLOGO "VIC. BENITO JUÁREZ" CCT 15DSE0011Y EN PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS	CALLE REFORMA 9, PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS C.P. 53020 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	1,182	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,435,859.27
FAISMUN-033-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	CALLE RECURSOS HIDRÁULICOS SIN NÚMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 53640 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	812	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 475,300.00
FAISMUN-034-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "FILIBERTO GÓMEZ" CCT 15DPR0752Y EN PUEBLO SAN LUIS TLATILCO	CALLE FILIBERTO GÓMEZ 5, PUEBLO SAN LUIS TLATILCO C.P. 53630 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	429	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,565,909.53
FAISMUN-035-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "GENERALÍSIMO MORELOS" CCT 15EPRO802D EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC	AVENIDA CORONA 3, COLONIA BOSQUE DE LOS REMEDIOS, C.P. 53458 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	429	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,261,869.32
FAISMUN-036-2023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN CONALEP PLANTEL NAUCALPAN II CCT 15DPT0022Z EN COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	AVENIDA DE LAS GRANJAS SIN NÚMERO, COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO, C.P. 53780 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	1,166	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,261,869.32
FAISMUN-037-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "PLAN DE AYALA" CCT 15DPR282KX EN COLONIA LOMAS DEL CADETE	CALLE EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DEL CADETE C.P. 53759 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	504	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 475,300.00
FAISMUN-038-2023	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO "NIÑOS HÉROES" CCT 15EPRL074W EN COLONIA UNIDAD SAN ESTEBAN	CALLE METEPEC 115, COLONIA UNIDAD SAN ESTEBAN C.P. 53550 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	210	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 475,300.00
FAISMUN-039-2023	3% PARA GASTOS INDIRECTOS CON CARGO AL FAIS	ACCIONES QUE COADYUVAN A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FAIS	NO APLICA	INDIRECTOS	NO APLICA	NO APLICA	\$ 5,627,686.41
<b>TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FAISMUN</b>							<b>\$ 187,589,547.00</b>

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
1.01	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN AVENIDA SAN ANTONIO EN COLONIA SAN JOSÉ DE LOS LEONES, NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA SAN ANTONIO EN COLONIA SAN JOSÉ DE LOS LEONES, NAUCALPAN DE JUÁREZ	100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 669,344.96
1.02	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN CALLE PRINCIPAL EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE PRINCIPAL EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUCALPAN DE JUÁREZ	100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 669,344.96
2.01	REHABILITACIÓN DE BASE OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FRACCIONAMIENTO BOULEVARES, NAUCALPAN DE JUÁREZ	CALLE COLINA DE MOCUSARI, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	20	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 550,000.00
2.02	REMEDIACIÓN DE EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA EN FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	AVENIDA BENITO JUÁREZ 34, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR C.P. 53050 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	20	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,234,919.90
3.01	AMPLIACIÓN DE BASE DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN FRACCIONAMIENTO LA ALTEÑA III EN NAUCALPAN DE JUÁREZ	PASEO DE LA ALTEÑA 32, FRACCIONAMIENTO LA ALTEÑA III C.P. 53127 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	20	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,730,905.60
4.01	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ELEVADOR EN PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	AVENIDA BENITO JUÁREZ 39, PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO) C.P. 53000 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	500	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 5,450,012.56
5.01	TRABAJO DE OBRA CIVIL Y ALBAÑERÍA EN ANDADORES, CALLES, AVENIDAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN	INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	500	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 2,350,000.00
<b>TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FEFOM</b>							<b>\$ 13,654,527.98</b>

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL (FEFOM REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)							
No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA VERIFICADO	UBICACIÓN VERIFICADA	POBLACIÓN DIRECTA VERIFICADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN VERIFICADA	PRESUPUESTO VERIFICADO
5.01	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO COLÓN DE ECHEGARAY EN FRACCIONAMIENTO COLÓN DE ECHEGARAY	CALLES RODRIGO DE TRIANA Y CRISTOBAL COLÓN, FRACC. COLÓN DE ECHEGARAY, C. P. 53300, NAUCALPAN.	5000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,000,000.00
5.02	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO BALCONES DE SAN MATEO EN FRACCIONAMIENTO BALCONES DE SAN MATEO	CARRIL DE LA MORA, ESQUINA MAGNOLIA, FRACC. BALCONES DE SAN MATEO, C. P. 53200, NAUCALPAN.	5000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 6,000,000.00
5.03	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON ASFALTO MEDIANTE EL METODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN.	VIALIDADES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	2000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 12,731,742.00
5.04	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CONCRETO HIDRÁULICO	VIALIDADES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	2000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 12,731,742.00
5.05	ELABORACIÓN DE 3 PROYECTOS TIPO PARA TECHUMBRES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE SALUD, DEPORTE, PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, CULTURA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. INCLUYE ANÁLISIS, CÁLCULO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y APROBACIÓN POR PARTE DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.)	TECHUMBRES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	4500	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 750,000.00
5.06	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS OBRAS DE TERRACERAS, PAVIMENTOS Y CIMENTACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	4000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,750,000.00
<b>TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FEFOM (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)</b>							<b>\$ 40,963,484.00</b>

**RESUMEN:**

FAISMUN= \$	187,589,547.00
FEFOM= \$	13,654,527.98
FEFOM (R Y M)= \$	40,963,484.00
<b>TOTAL= \$</b>	<b>242,207,558.98</b>

**Décima Cuarta.-** En virtud de lo antes expuesto, **Angélica Moya Marín Presidenta Municipal Constitucional**, somete a Consideración de los miembros del Cabildo, el Acuerdo por el que el **Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, aprueba las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023**, para quedar como sigue:

**Consideraciones de Derecho**

**Primera.-** De conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; tendrán facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

**Segunda.-** Por su parte, el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión. En este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado, prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables.

**Tercera.-** El Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en Asamblea Deliberante denominada Cabildo; ello, en términos de lo ordenado por el artículo 36 del Bando Municipal vigente.

**Cuarta.-** La exposición de este Acuerdo se fundamenta en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal Constitucional, por el artículo 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

consistentes en cumplir y hacer cumplir, dentro del municipio, las leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los ayuntamientos; así como las demás que le señalen la propia Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos legales aplicables. En ese mismo sentido se pronuncia la referida Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción XVI.

**Quinta.-** El Código Administrativo del Estado de México en su artículo 12.4, considera obra pública todo trabajo que tenga por objeto principal construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles propiedad del Estado, de sus dependencias y entidades y de los municipios y sus organismos con cargo a recursos públicos estatales o municipales.

**Sexta.-** Asimismo, en su artículo 12.15 establece que: las dependencias, entidades y ayuntamientos, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, formularán los programas de obra pública o de servicios relacionados con la misma, así como sus respectivos presupuestos, con base en las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo del Estado y municipios, considerando:

- I. Entre las obras prioritarias, aquéllas que se encuentren en proceso de ejecución;*
- II. El resultado de los estudios que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, social, ecológica y ambiental de los trabajos;*
- III. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;*
- IV. Las acciones previas, simultáneas y posteriores a la ejecución de la obra pública, incluyendo, cuando corresponda, las obras principales, de infraestructura, inducidas, complementarias y accesorias, así como las acciones para poner aquellas en servicio;*
- V. Las características ambientales, climáticas y geográficas de la región donde deba realizarse la obra pública, así como los resultados previsibles;*
- VI. La coordinación que sea necesaria para resolver posibles interferencias y evitar duplicidad de trabajos o interrupción de servicios públicos;*
- VII. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, ejecución de los trabajos y cobertura de los gastos de operación;*
- VIII. Las fechas de inicio y término de los trabajos;*

- IX. Las investigaciones, asesorías, consultorías, y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios;*
- X. La adquisición y regularización en su caso, de la tenencia de la tierra;*
- XI. La ejecución, que deberá comprender el costo estimado, incluyendo probables ajustes; las condiciones de suministro de materiales, de maquinaria, de equipo o de cualquier otro accesorio relacionado con los trabajos; los cargos para pruebas de funcionamiento, así como los indirectos de la obra o servicios relacionados con la misma;*
- XII. Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles a su cargo;*
- XIII. La accesibilidad, evacuación, libre tránsito sin barreras arquitectónicas para todas las personas; y cumplir con las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con discapacidad;*
- XIV. La forma de ejecución sea por contrato o por administración directa.*

**Séptima.-** Por su parte el artículo 12.16 del ordenamiento jurídico antes invocado, prevé que las dependencias y entidades remitirán a la Secretaría de Finanzas, sus programas de obra pública o servicios relacionados con la misma.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a los ayuntamientos, tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma que se ejecuten con cargo a recursos estatales, total o parcialmente.

La información que se remita a la Secretaría de Finanzas, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para la dependencia, entidad o ayuntamiento de que se trate.

Para efectos informativos, la Secretaría del Ramo integrará y difundirá los programas anuales de obra pública o servicios relacionados con la misma, pudiendo requerir a las dependencias, entidades y ayuntamientos la información que sea necesaria respecto de las modificaciones a dichos programas.

**Octava.-** El proceso de integración del presupuesto anual de obra pública, se ajustará a las directrices y plazos que establezca la Secretaría de Finanzas,

asimismo, en la formulación del presupuesto anual de obra pública, los ayuntamientos considerarán las políticas y determinaciones administrativas que dicten la Secretaría de Finanzas respecto del ejercicio del gasto en las obras públicas. Una vez integrado éste será enviado a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría del Ramo, junto con el programa anual de obra. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 17 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

**Novena.-** Dentro del ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento podrá expedir el Bando Municipal, reglamentos, resoluciones gubernativas, circulares, acuerdos económicos y demás disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal y la actividad de los particulares; atento a lo dispuesto por el artículo 155 del Bando Municipal vigente.

**Décima.-** En consecuencia y en atención a las Consideraciones de Hecho y de Derecho que anteceden, será materia del presente, aprobar las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, en la forma y términos que se precisan en el documento que al efecto se acompaña.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo, el Proyecto de Acuerdo Económico que se acompaña al presente documento.**

**Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México.**  
**(Rúbrica)**

## II. SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DEL 15 DE JUNIO DE 2023.

**Angélica Moya Marín,**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México.**

**A su población hace saber:**

### **Acuerdo Número 196**

El Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36, 37, 38 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123, 124, 125 y 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones XVIII y XXXV, 48 fracciones II y XVI, 93, 95 fracciones I, IV, XII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 numeral 8.2.1.4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; 227, 228 fracción IV, 230 y 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; expide el **“Acuerdo Económico por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo número 184 aprobado en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Sexagésima Cuarta, de fecha 20 de abril de 2023, consistente en la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$743'819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)”**, en los siguientes términos:

### **Acuerdo Económico**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la aplicación de los Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

**(FORTAMUN)**, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de **\$743'819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)**, en los siguientes términos:

PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORIA	IMPORTE
Pago de las retenciones por el adeudo histórico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.	Tesorería Municipal	<b>\$204,000,000.00</b>
Pago de la deuda pública.	Tesorería Municipal	<b>\$98,124,416.00</b>
Pago de Nómina del personal Operativo de Seguridad Pública.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$365,194, 693.11</b>
Arrendamiento de patrullas para la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$68,000,000.00</b>
Uniformes y Equipo de Seguridad para el personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$8,500,000.00</b>
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO FOTAMUN 2023</b>		<b>\$743,819,109.11</b>

**Segundo.-** Los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, serán aplicados única y exclusivamente para los rubros contemplados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 230 del Código Financiero del Estado de México.

**Tercero.-** Se instruye a la Tesorería Municipal, a realizar las Transferencias presupuestales correspondientes a los movimientos generados.

**Cuarto.-** Se instruye al Titular de la Tesorería Municipal, a fin de que entregue un informe a los integrantes del Ayuntamiento de manera trimestral del estado de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).



**Quinto.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que haga del conocimiento de los interesados del contenido del que se acuerda, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**Sexto.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**Séptimo.-** Se Instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación del mismo.

### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

**La Presidenta Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.**

**Dado en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones del Cabildo, en Naucalpan de Juárez, México. Aprobado por Mayoría, en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Septuagésima Tercera de fecha quince de junio de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez,  
Secretario del Ayuntamiento.  
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## **Integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.**

**Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36, 37, 38 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones XVIII y XXXV, 93, 95 fracciones I, IV, XII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 numeral 8.2.1.4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; 227, 228 fracción IV, 230 y 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **“Proyecto de Resolución por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo número 184 aprobado en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Sexagésima Cuarta, de fecha 20 de abril de 2023, consistente en la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$743’819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)”**; propuesta que se fundamenta en las Consideraciones de Hecho y de Derecho siguientes:

### **Consideraciones de Hecho**

**Primera.-** El surgimiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, responde al esfuerzo del Gobierno Federal de transferir a los estados y municipios, recursos

que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

Este fondo contempla recursos que apoyan a las haciendas municipales, determinándose anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable estimada.

**Segunda.-** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, busca fortalecer la administración pública municipal, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**Tercera.-** Para la distribución del FORTAMUN entre las entidades federativas, la Ley de Coordinación Fiscal, establece un criterio puramente distributivo, ya que sólo considera la proporción de habitantes en cada estado respecto al total nacional. En su segunda etapa de distribución, es decir, de las entidades federativas a los municipios y delegaciones, se presenta una ligera variación en la fórmula de distribución. Los 2,446 municipios del país reciben los recursos del fondo con base en la proporción de población que representa su municipio, respecto al número total de habitantes en su estado.

**Cuarta.-** Por su parte la Ley de Coordinación Fiscal, señala que los recursos del FORTAMUN se determinarán anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. Los recursos del FORTAMUN, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**Quinta.-** El fondo constituye un importante apoyo para financiar los programas en materia de seguridad pública, ya que sus recursos son los únicos, con una cobertura nacional, que incluyen este rubro, por otra parte, el pago de deuda

pública es otro de los rubros de mayor importancia para el FORTAMUN, ya que se eroga una importante proporción de los recursos del fondo a estas obligaciones.

Adicionalmente, los recursos del FORTAMUN, pueden utilizarse para el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales, asimismo, se podrán destinar a la modernización de los sistemas de recaudación locales.

**Sexta.-** El “Acuerdo por el que dan a Conocer las Variables, la Fórmula Metodología, Distribución y Calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023”, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No 19 del 31 de enero de 2023, establece en el **Acuerdo Quinto**, que la asignación para el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es por un monto de **\$743’819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)**.

**Séptima.-** El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, disponible en el artículo 6 fracción IX, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

**Octava.-** La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 51, indica que las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25 fracción IV de esta Ley, correspondan a los municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua,

cuando así lo dispongan las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo.

**Novena.-** En la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Sexagésima Cuarta, de fecha veinte de abril del año en curso, por acuerdo número 184, fue aprobado el “**Acuerdo por el que Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$743’819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)**”, en los siguientes términos:

PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORIA	IMPORTE
Pago de las retenciones por el adeudo histórico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.	Tesorería Municipal	<b>\$204,000,000.00</b>
Pago de la deuda pública.	Tesorería Municipal	<b>\$174,624, 416.00</b>
Pago de Nómina del personal Operativo de Seguridad Pública.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$365,194, 693.11</b>
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO FOTAMUN 2023</b>		<b>\$743’819,109.11</b>

**Décima.-** No obstante, lo anterior y derivado de la necesidad del pago de arrendamiento de patrullas, así como de dotar de uniformes y equipo de protección al personal operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, se somete a consideración y en su caso aprobación del Cuerpo Edilicio, la modificación al Acuerdo Número 184 por el que el **Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$743’819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)**, en los siguientes términos:

PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORIA	IMPORTE
Pago de las retenciones por el adeudo histórico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.	Tesorería Municipal	<b>\$204,000,000.00</b>
Pago de la deuda pública.	Tesorería Municipal	<b>\$98,124,416.00</b>
Pago de Nómina del personal Operativo de Seguridad Pública.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$365,194,693.11</b>
Arrendamiento de patrullas para la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$68,000,000.00</b>
Uniformes y Equipo de Seguridad para el personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	<b>\$8,500,000.00</b>
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO FOTAMUN 2023</b>		<b>\$743,819,109.11</b>

**Undécima.-** En virtud de lo antes expuesto, **Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional**, somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo número 184 aprobado en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Sexagésima Cuarta, de fecha 20 de abril de 2023, consistente en la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$743'819,109.11 (Setecientos cuarenta y tres millones ochocientos diecinueve mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.)".

### Consideraciones de Derecho

**Primera.-** De conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; tendrán

facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

**Segunda.-** Por su parte, el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión. En este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado, prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables.

**Tercera.-** El Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en Asamblea Deliberante denominada Cabildo; ello, en términos de lo ordenado por el artículo 36 del Bando Municipal vigente.

**Cuarta.-** La exposición de este Acuerdo se fundamenta en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal Constitucional, por el artículo 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; consistentes en cumplir y hacer cumplir, dentro del municipio, las leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los ayuntamientos; así como las demás que le señalen la propia Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos legales aplicables. En ese mismo sentido se pronuncia la referida Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones II y XVI.

**Quinta.-** Los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen que, El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales.

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de

recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**Sexta.-** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, serán destinados exclusivamente en los rubros de agua potable incluyendo las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por este concepto, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural; a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de necesidades de seguridad pública, en términos de los artículos 227, 228 y 230 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Séptima.-** Finalmente dentro del ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento podrá expedir el Bando Municipal, reglamentos, resoluciones gubernativas, circulares, acuerdos económicos y demás disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal y la actividad de los particulares; atento a lo dispuesto por el artículo 155 del Bando Municipal vigente.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo, el Proyecto de Acuerdo que se acompaña al presente documento.**

**Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de junio de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**



**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.**

**A su población hace saber:**

**Acuerdo Número 197**

El Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracciones I y XXXIX, 48 fracciones II y XVI y 112 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 4, 8, 9 fracción III y 12 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; 9 fracción I, 10 fracción III, 12 y 15 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; expide el **“Acuerdo Económico por el que se designa al Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, (IMCUFIDEN)”**; en los siguientes términos:

**Acuerdo Económico**

**Primero.-** Se aprueba la designación del Comisario, que formará parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México (IMCUFIDEN)", en los siguientes términos:

<b>Cargo del Consejo Directivo del (IMCUFIDEN)</b>	<b>Integrante</b>
Comisario	Titular de la Dirección General de Administración

**Segundo.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique a los interesados, el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación de este.

### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

**La Presidenta Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.**

**Dado en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones del Cabildo, en Naucalpan de Juárez, México. Aprobado por Mayoría, en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Septuagésima Tercera de fecha quince de junio de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez,  
Secretario del Ayuntamiento.  
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## **Integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.**

**Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracciones I y XXXIX y 112 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 4, 8, 9 fracción III y 12 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; 9 fracción I, 10 fracción III, 12 y 15 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el "**Proyecto de Resolución por el que se designa al Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, (IMCUFIDEN)**", Propuesta que se fundamenta en las Consideraciones de Hecho y de Derecho siguientes:

### **Consideraciones de Hecho**

**Primera.-** En el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, la política deportiva es aquella que implementa las acciones dirigidas a promover y fomentar la actividad física, en su modo organizado y disciplinado o como esparcimiento, con el fin de incidir positivamente en la salud de los habitantes, así como establecer los marcos formales de la profesionalización de estas actividades, lo anterior toda vez que la cultura física y el deporte son actividades de vital importancia para cualquier sociedad, relacionadas con la salud física y mental de la población.

**Segunda.-** En "*Gaceta del Gobierno*" número 61, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 01 de octubre de 2013, se publicó mediante Decreto Número 139, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto **planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones** necesarias, para desarrollar la cultura física y el deporte en el municipio.

**Tercera.-** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, fue creado y facultado para ejercer los actos de Autoridad que expresamente le señalen las leyes en la materia, la administración y dirección del Instituto estará a cargo del Director (a) y por un Consejo Directivo, el cual será el máximo Órgano de Gobierno del Instituto.

**Cuarta.-** La integración de dicho Comité, fue aprobada por Acuerdo de Cabildo número 25 de fecha siete de enero de dos mil veintidós, en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

Cargo del Consejo Directivo del (IMCUFIDEN)	Integrante
Comisario	C. Director General Jurídico y Consultivo
Vocal 1	C. Primera Regidora
Vocal 2	C. Noveno Regidor
Vocal 3	C. Décimo Segundo Regidor
Ciudadano 1	C. Mario Cardoso López
Ciudadano 2	C. Michel Muñoz Malagón

**Quinta.-** El Comisario de dicho Comité, deberá ser designado por el Ayuntamiento a propuesta del Titular de la Contraloría Interna Municipal, por lo que, mediante oficio **CIM/CI/697/2023**, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el C. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, incluir dentro del Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, "*La propuesta del Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, Estado de México*".

**Sexta.-** En virtud de lo antes expuesto, **Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el Acuerdo por el que se designa al Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, en los siguientes términos:

Cargo del Consejo Directivo del (IMCUFIDEN)	Integrante
Comisario	Titular de la Dirección General de Administración

### Consideraciones de Derecho

**Primera.-** De conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

**Segunda.-** Por su parte, el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión. En este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado, prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables.

**Tercera.-** El Ayuntamiento resolverá colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en Asamblea Deliberante denominada Cabildo; ello, en términos de lo ordenado por el artículo 36 del Bando Municipal vigente.

**Cuarta.-** La exposición de este Acuerdo se fundamenta en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal Constitucional, por el artículo 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; consistentes en cumplir y hacer cumplir, dentro del municipio, las leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los ayuntamientos; así como las demás que le señalen la propia Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos legales aplicables. En ese mismo sentido se pronuncia la referida Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción XVI.

**Quinta.-** El artículo 112 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el órgano interno de control municipal tendrá a su cargo la función de designar a los auditores externos y **proponer al ayuntamiento, en su caso, a los Comisarios de los Organismos Auxiliares.**

**Sexta.-** Por otra parte se señala que, la dirección y administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director, siendo el Consejo Directivo, el máximo Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

de Naucalpan de Juárez, México, lo anterior en términos de los artículos 8 y 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; y 9 y 10 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

**Séptima.-** Aunado a lo anterior se establece que el Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, será designado por el Ayuntamiento, a propuesta del Titular de la Contraloría Interna Municipal, únicamente con derecho a voz, ello en estricto apego a lo señalado en los artículos 9 fracción III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; y 10 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

**Octava.-** Finalmente dentro del ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento podrá expedir el Bando Municipal, reglamentos, resoluciones gubernativas, circulares, acuerdos económicos y demás disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal y la actividad de los particulares; atento a lo dispuesto por el artículo 155 del Bando Municipal vigente.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo, el Proyecto de Acuerdo Económico que se acompaña al presente documento.**

**Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de junio de 2023.**

**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Angélica Moya Marín**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

Omar Melgoza Rodríguez  
**Primer Síndico**

Carlos Alberto Trujillo Anell  
**Segundo Síndico**

María Paulina Pérez González  
**Primera Regidora**

Víctor Manuel Navarro Ruíz  
**Segundo Regidor**

Lucina Cortés Cornejo  
**Tercera Regidora**

José David Agustín Belgodere Hernández  
**Cuarto Regidor**

Silva Rojas Jiménez  
**Quinta Regidora**

Raymundo Garza Vilchis  
**Sexto Regidor**

Úrsula Cortés Fernández  
**Séptima Regidora**

Graciela Alexis Santos García  
**Octava Regidora**

Eliseo Carmona Díaz  
**Noveno Regidor**

Juana Berenice Montoya Márquez  
**Décima Regidora**

Mauricio Eduardo Aguirre Lozano  
**Undécimo Regidor**

Favio Eliel Calderón Bárcenas  
**Duodécimo Regidor**

**Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez**  
**Secretario Del Ayuntamiento**  
**(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la  
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Colaboradores**

**Marco Antonio Monteagudo Martínez**  
Subsecretario del Ayuntamiento

**Sergio Alberto Sandoval Cervera**  
Subdirector Técnico de la Secretaría del Ayuntamiento

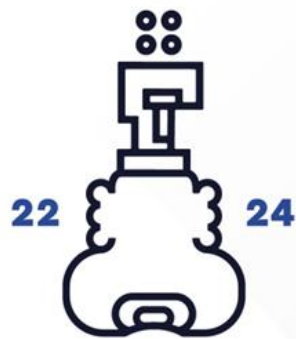
**María de Lourdes Ruíz Hubert**  
Jefa del Departamento de Actas de Cabildo y Gacetas  
Municipales

**Verónica Alcántara Guerrero**

**Rebeca Flores Perdomo**

**Viridiana Espinosa Hidalgo**  
Jefa del Departamento de Acuerdos y Proyectos

**Celia Hernández Basilio**



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2022 - 2024